

**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO
DE DIRECTOR REGIONAL SANTANDER**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/17-014				
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	19
Ubicación:	Dirección Regional SANTANDER				
Fecha de publicación:	15 de mayo de 2018				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
5708197	29.5
5694178	27.5
37841833	27.5
13746471	27.5
63322630	27.5
91356086	27.5
3811424	26
19499872	26
1098667393	26

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA					
Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40
63462214	25.5	13642677	23.5	13525814	20
91478744	25.5	63277221	23.5	40040921	20
13514814	25	91217821	23.5	91244920	19.5
13847100	25	63445375	23	1100221558	19.5
13718104	24.5	63540747	23	63489532	19.5
19275875	24.5	50937969	22.5	13747133	18.5
63312842	24.5	63317659	22.5	37935599	18.5
63315950	24.5	60325872	21.5	63467755	17.5
74180856	24.5	63298395	20.5	13540947	17
30083202	24	63515892	20.5	60327981	15

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON ESTA PRUEBA	
Cédula	Cédula
13847130	63335132
23791136	79361224
37180498	91076055
37545248	91219300
37938756	91246863
40038371	91248252
52222290	91350407
60382039	

Nota 1: La puntuación obtenida por cada uno de los concursantes a cargo de Director en esta regional es el resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico de normalización de puntajes, aplicado a todos los concursantes, que transforma el puntaje directo, según criterios estadísticos. El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio **directo** de 52/80 preguntas.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará el día 22 de mayo de 2018

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:

concursoicbf@funcionpublica.gov.co

Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.



MARIA TERESA VELASQUEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Centro de Investigaciones para el desarrollo CID